



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/20118172600026/2026.
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0026/2026.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **20118172600026**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de febrero de 2026.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 13 de febrero de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **20118172600026**, en el que solicita lo siguiente: *"Que con referencia a: "Que por medio del presente curso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 3,68,123,125 y demás relativos aplicables de la Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 66,68 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, vengo a solicitar a usted Dependencia Administrativa se sirva proporcionarme la siguiente información: 1. El listado de todos los contratos que haya celebrado la Dependencia que dignamente representa, que ya se haya terminado o bien que se encuentren vigentes (esto es, desde Junio 2025 y hasta la fecha), con la persona moral denominada "ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V." cuyo Registro Federal de Causantes (RFC) es: AID-041021-8P9, debiéndose informar el (los) número (s) de contrato (s) correspondiente (s), el (los) montos pactados por concepto de contraprestación (es), la(s) fecha(s) pactada(s) para cubrir el(los) pago (s) respectivo(s) y en su caso, el detalle administrativo que guarde (n) el(los) mismo(s) en relación a el(los) pago(s) que ya se hubiere (n) efectuado y el detalle de (los) pagos que aún se encuentren pendientes por entregar a cargo de ésta Autoridad y en beneficio de la personal moral denominada "Alimentos con Idea, S.A. de C.V."; así como la fecha en que éstos se deberán realizar. Información que solicito me sea proporcionada desde Junio 2025 y hasta la fecha. 2. En términos generales, se deberá informar a la suscrita los pormenores contractuales de las relaciones jurídicas celebradas entre la Secretaría dirigida a su digno cargo con la persona moral denominada "Alimentos con Idea, S.A. de C.V." tanto en el apartado contractual como en el estado administrativo en cuenta a los pagos que se hayan realizado y que se encuentren pendientes por realizar. 3. Por último y en caso de resultar legalmente procedente, solicito a esta H Dependencia Administrativa se sirva anexar copias de los contratos vigentes que tenga celebrado esta dependencia con la personal moral denominada "ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V." .Manifestando desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar que la modalidad en la que se solicito me sea otorgada la información a que se hace referencia en el cuerpo del presente curso sea en idioma español (castellano) y mediante la expedición de copias simples o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos, solicitando que en caso de existir costos para obtener la información objeto de la presente Solicitud se me requiera para estar en condiciones de cubrir la cuota respectiva, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Federal De Transparencia y Acceso a la Información Pública" (SIC)." «sic»; y con:*

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y





Acceso a la Información Pública; 2, 4, 8, 19 fracción I, 38 fracciones VII y VIII, 158 y 160, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1.0.3. y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. - La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **20118172600026**.

Segundo. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. - La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0025/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. - La Dirección Administrativa, mediante el oficio número SF/DA/0603/2026, de fecha 18 de febrero de 2026, signado por la titular de dicha Dirección, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 13 de febrero de 2026, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio 20118172600026, mediante el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0025/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO.- Se adjunta al presente, copia simple del oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0025/2026, de fecha 16 de febrero de 2026, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 169, 170, 171 y 172, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido



Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71295.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181726000026**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 38 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VICTOR HUGO SANTANA RUÍZ

C.c.p. Expediente
ACH





2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
de dignidad, lealtad y servicio a la nación

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal

RECIBIDO
20 FEB 2023

Recibido: Agil 3542
Hora: 10:15 SA

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/006/2026
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No: SF/DA/0603/2026.
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD
DEL FOLIO 201181726000026.

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Procuraduría Fiscal
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
ARCHIVO DE TRÁMITE

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 18 de febrero de 2026

RECIBIDO
20 FEB 2026

Recibido: [Signature]
Hora: 10:15 SA

C. VÍCTOR HUGO SANTANA RUIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO.

Con fundamento en los artículos 2 último párrafo, 30, 82 y 137 párrafos segundo y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 párrafo primero y fracción I, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero y 45 fracción XIV y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca; 2, 4 numeral 1, sub-numerales 1.0.1, 1.0.1.0.2, 1.0.1.0.3 y 1.0.1.0.5; 12 párrafo primero, fracciones VII, VIII y IX, 14 fracciones VI y XIV, 15 fracciones II, III, V, X y XVII, y 17 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y en atención a su similar SF/PF/DNAJ/UT/0025/2026 mediante el cual informa la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y asignada con **folio 201181726000026** del cual solicita colaboración a fin de que sea buscado exhaustivamente y razonablemente dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en el área de la solicitud que a continuación se detalla:

“ Que con referencia a: Que por medio del presente recurso y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 3, 68, 123, 125 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 66, 68 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo a solicitar a usted Dependencia Administrativa se sirva proporcionarme la siguiente información: 1. El listado de todos los contratos que haya celebrado la Dependencia que dignamente representa, que ya se haya terminado o bien que se encuentren vigentes (esto es, desde junio 2025 y hasta la fecha), con la persona moral denominada “ALIMENTOS CON IDEA, S.A. de C.V.” cuyo Registro Federal de Causantes (RFC) es: AID041021-8P9, debiéndose informar el (los) número (s) de contrato (s) correspondiente (s), el (los) montos pactados por concepto de contraprestación (es), la (s) fecha (s) pactada (s) para cubrir el (los) pago (s) respectivo (s) y en su caso, el detalle administrativo que guarde (n) el (los) mismo (s) en relación a el(los) pago (s) que ya se hubiere (n) efectuado y el detalle de (los) pagos que aún se encuentren pendientes por entregar a cargo de ésta Autoridad y en beneficio de la persona moral denominada “Alimentos con Idea, S.A. de C.V.”; así como la fecha en que éstos se deberán realizar. Información que solicito me sea proporcionada desde Junio 2025 y hasta la fecha. 2. En términos generales, se deberá informar a la suscrita los pormenores contractuales de las relaciones jurídicas celebradas entre la Secretaría dirigida a su digno cargo con la persona moral denominada “Alimentos con Idea, S.A. de C.V. tanto en el apartado contractual como en el estado administrativo en cuenta a los pagos que se hayan realizado y que se encuentren pendientes por realizar. 3. Por último y en caso de resultar legalmente procedente, solicito a esta H Dependencia Administrativa se sirva anexar copias de los contratos vigentes que tenga celebrado esta dependencia con la persona moral “ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V.”.



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

EXPEDIENTE: PE12/110K/C8.1.1/006/2026
ORIGEN: SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No: SF/DA/0603/2026. *25 FEB 2026*
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA A SOLICITUD
DEL FOLIO 201181726000026.

Manifestando desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar que la modalidad en la que se solicito me sea otorgada la información a que se hace referencia en el cuerpo del presente ocurso sea en idioma español (castellano) y mediante la expedición de copias simples o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos, solicitando que en caso de existir costos para obtener la información objeto de la presente Solicitud se me requiera para estar en condiciones de cubrir la cuota respectiva, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública" (Sic).

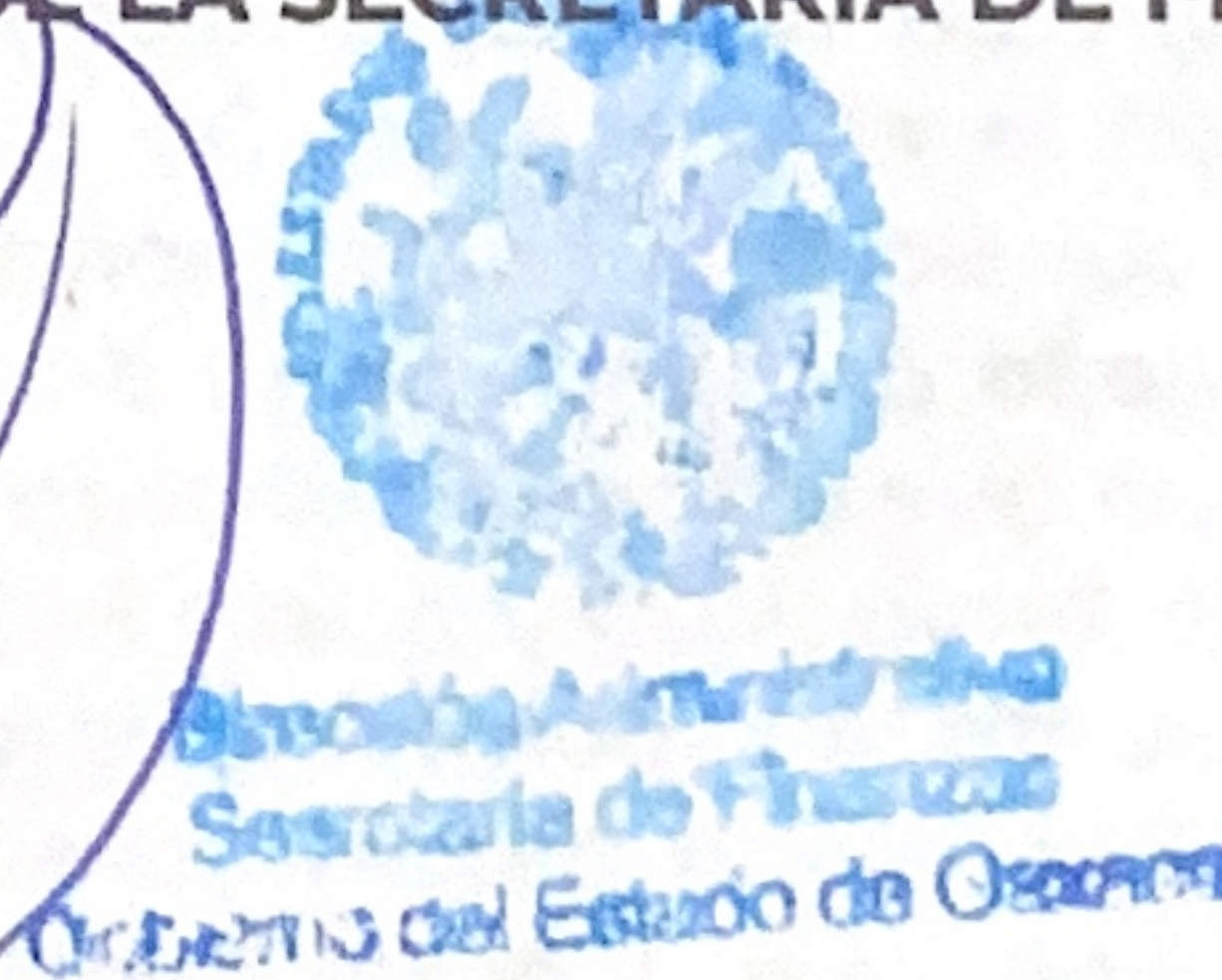
Al respecto, me permito hacer del conocimiento que derivado de una búsqueda minuciosa, exhaustiva y razonable en los archivos físicos y digitales de los Departamentos de Recursos Materiales y Recursos Financieros, adscritos a esta Dirección Administrativa ubicados en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "D" Saúl Martínez planta baja, ala derecha, primer pasillo, puerta número 12 del lado derecho, realizada el 17 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas, por el C. Jonathan Bielma López; asimismo, en la planta baja, ala derecha, segundo pasillo, octava puerta, los CC. Ricardo Rodrigo Zarate García y Marcos Díaz Vega, en la base de datos de los Sistemas de Información Presupuestal y Contable, **no se localizó información alguna relacionada a la persona moral denominada "ALIMENTOS CON IDEA, S.A. DE C.V."** cuyo RFC es: AID041021-8P9, durante el periodo de Junio 2025 a la fecha; conforme a la competencia y existencia documental.

Por lo anterior, **se determina que la información solicitada es inexistente** acorde a los Criterios de Interpretación para sujetos obligados 07/17 y 14/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

L.F.C.P. PAOLA PORRAS PÉREZ



C.c.p. Lic. Paola Melchor Chávez, Jefa del Departamento Recursos Financieros. - Para conocimiento.
Lic. Lilliana Josselin Cruz Peralta, Jefa del Departamento Recursos Materiales. - Mismo fin.
ADCM * isgm